102.52.40

300.2.2024-176

Yopal, 26 de diciembre de 2024

Sr.
HERNAN SOLER RIVERA
Representante legal
CERO FUEGO
Nit. 13501172-6
Calle 15 N° 16-45 Aguazul – Casanare
Tel: 3134084278
hernancerofuego@hotmail.com

Asunto: Solicitud de cotización para prestar el servicio de mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones y adquisición de los equipos contra incendio y señalización de emergencias del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

Cordial saludo.

A través del presente, solicito muy amablemente la cotización para la prestación del servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones de los equipos contra incendios y señalización de emergencias, necesarios para nuestras instalaciones en el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Los requerimientos de personal, especificaciones técnicas, experiencia, presentación de la cotización y demás, se encuentran adjuntos al presente documento. A su vez, la empresa contratista debe acreditar experiencia para prestar los servicios requeridos por la Entidad.

Atentamente,

RAUL YERALDO BARÓN PIRABÁN
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

ANEXOS: tres (03) folios

Aprobó: Raúl Yeraldo Barón Piraban
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Zuly Vanessa Avila Alfonso
Cargo: Profesional de apoyo SAF -Contratada.

Revisó: Carlos Orlando Amaya Jinete
Cargo: Profesional especializado SST

Proyectó: Carmen Tatiana Salcedo Gutiérrez
Cargo: Profesional Especializado SST - Contratado

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
1ª Copia: HERNÁN SOLER RIVERA RL CERO FUEFO.
Serie y Subserie: CONTRATOS-Contrato de Prestación de Servicios.

Rcbo. Hernan Soler R
fecha: 26-12-2024

ACTIVIDADES, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones y adquisición de los equipos contra incendio y señalización de emergencias del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

ITEM	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES**				
1.1	Servicio de recarga, mantenimiento y pruebas hidrostáticas para extintores de Dióxido de Carbono Co2 de 10 libras de capacidad, incluye anillo de servicio y cambio de etiquetas.	Und	113		
1.2	Mantenimiento y recarga extintor polvo químico seco ABC. Capacidad 150 libras. MODELO SATELITE	Und	3		
1.3	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 20 libras de capacidad, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	Und	25		
1.4	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 10 libras, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	Und	67		
2.	**SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS EMERGENCIAS**				
2.1	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor PQS, instalada en base extintor	Und	30		
2.2	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor CO2, instalada en base extintor	Und	30		
2.3	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico banderín extintores doble cara rojo para pared.	Und	40		
2.4	Suministro inmovilizadores miembros superiores e inferiores de adulto	Und	20		
2.5	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para botiquines.	Und	20		
2.6	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para salida de emergencia. Dimensiones (90largo x 25 ancho)	Und	10		
2.7	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación derecha. Dimensiones (30 largo x15 alto)	Und	10		
2.8	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación izquierda. Dimensiones (30 largo x 15 alto)	Und	40		
2.9	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 10 de ancho X 10 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	220		
2.10	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 9 de ancho X 9 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	80		
2.11	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 12 de ancho X 12 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	50		
2.12	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	30		
2.13	Suministro de señalización de riesgo eléctrico a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	50		
2.14	Kit para derrames de sustancias químicas, contiene (absorbente industrial granulado para sustancias químicas 1 Kg, Cordón de contención 2 unidades, espátula antichispas 1, pala antichispas 1, masilla epóxica 1, guantes de nitrilo verde de 18 pulgadas (45.7cm) de largo, 22 mil (0.55mm) de espesor, respirador media cara con filtros para multivapores 2 unidades + 2 filtros de repuesto, cinta señalización amarilla 1 rollo, desengrasante 1 litro, cepillo plástico 1, chaleco emergencias 1, paños absorbentes 2 y traje Tyvek 2).	Und	4		
2.15	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor CO2 10 libras	Und	10		
2.16	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor PQS 20 libras	Und	15		

3	**INSPECCIONES Y CERTIFICADOS DE SEGURIDAD**				
3.1	Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad.	Und	1		
3.2	Prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios	Und	1		
SUBTOTAL					**$ -**
IVA		**19%**			
TOTAL					**$ -**

El contratista deberá disponer durante la etapa de ejecución de las actividades a contratar, del personal y de la capacidad técnica instalada necesaria para la atención de los requerimientos que la E.S.E solicite en el marco del objeto contractual. Estos costos deberán ser incluidos en la propuesta económica entregada a la Empresa, la no inclusión de estos costos no será justificación para una reclamación a la entidad.

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

1. Plazo:

El plazo del presente contrato será de UN (01) MES sin Exceder el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y de la aprobación de la garantía exigida.

2. Forma de Pago:

El Hospital Regional de la Orinoquía pagará al contratista la prestación del servicio, mediante actas parciales previa presentación por parte del contratista de la factura correspondiente aceptada a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago al sistema integral de seguridad social y parafiscales, suscripción de la respectiva acta parcial o final por parte del supervisor y el representante del contratista. El pago final, se realizará con la suscripción del acta de liquidación del contrato, previa entrega de los documentos antes relacionados. Una vez se radique la factura en el área Tesorería, previa aprobación del lleno de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

3. Descripción de las Obligaciones del Contratista:

Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio contratado de manera oportuna de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
2. Realizar la recepción y mantenimiento de los extintores portátiles de manera oportuna de acuerdo con las cantidades entregadas por el supervisor del contrato conforme las especificaciones técnicas definidas por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
3. Realizar la instalación de los extintores portátiles en las dependencias de las cuales fueron retirados.
4. Realizar Suministro e instalación de las señales de los extintores de acuerdo con las indicaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas NTC 1461: HIGIENE Y SEGURIDAD, Colores y señales de seguridad.
5. Revisar en forma minuciosa los tres componentes básicos del extintor ajustado a la norma INCONTEC 1980 y NFPA 10 (Partes mecánicas, Agente Extintor y Medios Expelentes), que permita establecer la funcionalidad y/o estado de cada una de las partes de los cilindros.
6. Efectuar el mantenimiento de acuerdo con la norma técnica colombiana NTC 3808, NTC 652, NTC 2885 y NFPA 10, garantizando el óptimo estado y operatividad de los extintores.
7. Instalar en cada extintor recargado, una etiqueta en la que figure su número de autorización, nombre, dirección y fecha en la que se ha realizado la operación, entregando además un certificado en el que conste el agente extintor, el gas propelente y las observaciones que estime oportunas; dicha etiqueta no cubrirá ni total ni en forma parcial, la etiqueta original del extintor.
8. Realizar pruebas de escape sensitivas para asegurar que los extintores permanezcan en estado operables.
9. Realizar el suministro e instalación de los soportes metálicos para piso para extintor CO2 10 libras y extintor PQS 20 libras.
10. Suministro señal tipo bandera para gabinete, fotoluminiscente, doble vista.
11. Suministro e instalación de señalización en acrílico en el pedestal del extintor ABC y CO2.

Calle 15 No 07-95
Manzana L Vía Marginal de la Selva Barrio Bon Habitat,
Cód Postal 850001 Teléfono 60(8) 6344650,
6344699, Yopal –Casanare.
www.horo.gov.co - ventanillaunica@horo.gov.co

12. Suministro e instalación señalización indicadas por la entidad.
13. Realizar la recarga y mantenimiento de Extintores multipropósito ABC y CO2 de 10, 20 y 150 libras ABC instalados en el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., respectivamente según requerimientos señalados por la entidad.
14. Suministro de Kits para la atención de derrames por sustancias químicas.
15. Realizar prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios y generar informe.
16. Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad y generar informe.
17. Realizar informe final de las actividades ejecutadas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, incluyendo material fotográfico del proceso de recarga y mantenimiento de los extintores, como también de las señales en acrílico, certificaciones del fabricante y sus fichas técnicas.
18. Mantener los precios que se convengan y se estipulen en la propuesta o cotización presentada y mientras dure la ejecución del contrato.
19. Disponer de la capacidad administrativa y operativa necesaria para el desarrollo y correcta ejecución del objeto contractual.
20. Suscribir las actas respectivas en desarrollo del objeto contractual.
21. Constituir las pólizas y amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual
22. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden y todos los demás inherentes a la ejecución del objeto contratado.
23. Velar por la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.
24. Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación.
25. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
26. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
27. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual
28. Atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado por el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E
29. Respetar y adherirse al reglamento interno y Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.
30. Emplear equipos, materiales y personal idóneo que permitan lograr óptimos resultados y aminorar los riesgos para la salud de funcionarios y pacientes.
31. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
32. Responder ante las autoridades judiciales de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
33. Comunicar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato, al respectivo funcionario encargado de la Supervisión.
34. Solicitar autorización formal al supervisor del contrato en el caso de presentarse la necesidad de realizar cambios específicos en la cantidad, valor, calidad o actividades en ejecución.
35. Verificar las especificaciones y cantidades antes de iniciar cada trabajo en particular. Cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con el Supervisor, pues en caso contrario, si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la actividad, el costo de ésta será por cuenta del contratista.
36. Cumplir con los requisitos en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente que le apliquen contemplados en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y proveedores.
37. Acatar las modificaciones o sugerencias en seguridad, dadas por el interventor, supervisor o responsable de SST a los procedimientos o las actividades que adelante, cuando existan condiciones inseguras para el contratista, sus trabajadores, subcontratistas, instalaciones o para los trabajadores del hospital.
38. Entregar al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E cuando se requiera, toda la documentación y/ soportes en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y ambiente.
39. Participar cuando se requiera, de las reuniones de Seguridad, Salud en el Trabajo y ambiente, solicitadas por HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E, durante la ejecución de la labor contratada.

Descripción de las Obligaciones del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., se obliga para con el contratista a:

1. Ejercer la supervisión, verificación y seguimiento al contrato y requerir al contratista para su cumplimiento.
2. Pagar en la forma establecida en el contrato el valor del mismo, mediante las facturas de venta presentadas por el contratista, acompañadas de los requisitos exigidos para el pago.

3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato.
6. Aprobar las garantías presentadas por el contratista.
7. Impartir por escrito y en forma oportuna, las instrucciones y directrices al contratista.

4. Requisitos Habilitantes del Orden Técnico:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente debe acreditar experiencia específica en realizar suministro, mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones de los equipos contra incendio y señalización, a través de mínimo una (1) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

- Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.
- Nombre del Contratista y Nº NIT
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
- Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.
- Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo del mismo.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista.

4.1. Personal

El contratista deberá disponer durante la etapa de ejecución de las actividades a contratar, del personal mínimo dos trabajadores y de la capacidad técnica instalada necesaria para la atención de los requerimientos que el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. solicite en el marco del objeto contractual, compuesto de la siguiente manera:

No.	Cargo a Desempeñar	Título Profesional	Experiencia Especifica
1	Técnico en mantenimiento y recarga de extintores	Técnico bajo estándar NFPA 10 en recarga y mantenimiento de extintores	Experiencia integral con énfasis en la recarga y mantenimiento de extintores
2	Seguridad humana y protección contra incendios bajo normativa	Técnico en atención de incendios bajo normativa y procedimientos en seguridad industrial Inspector en seguridad humana y protección contra incendios	Inspector en seguridad humana o automatización industrial

Lo anterior de acuerdo con el siguiente formato como modelo de cotización:

Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones y adquisición de los equipos contra incendio y señalización de emergencias del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.					
ITEM	**REQUERIMIENTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.	**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES**				
1.1	Servicio de recarga, mantenimiento y pruebas hidrostáticas para extintores de Dióxido de Carbono Co2 de 10 libras de capacidad, incluye anillo de servicio y cambio de etiquetas.	Und	113		
1.2	Mantenimiento y recarga extintor polvo químico seco ABC. Capacidad 150 libras. MODELO SATELITE	Und	3		
1.3	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 20 libras de capacidad, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	Und	25		
1.4	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 10 libras, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	Und	67		
2.	**SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS EMERGENCIAS**				
2.1	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor PQS, instalada en base extintor	Und	30		
2.2	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor CO2, instalada en base extintor	Und	30		
2.3	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico banderín extintores doble cara rojo para pared.	Und	40		
2.4	Suministro inmovilizadores miembros superiores e inferiores de adulto	Und	20		
2.5	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para botiquines.	Und	20		
2.6	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para salida de emergencia. Dimensiones (90largo x 25 ancho)	Und	10		
2.7	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación derecha. Dimensiones (30 largo x15 alto)	Und	10		
2.8	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación izquierda. Dimensiones (30 largo x 15 alto)	Und	40		
2.9	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 10 de ancho X 10 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	220		
2.10	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 9 de ancho X 9 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	80		
2.11	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 12 de ancho X 12 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	50		
2.12	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	30		
2.13	Suministro de señalización de riesgo eléctrico a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	Und	50		
2.14	Kit para derrames de sustancias químicas, contiene (absorbente industrial granulado para sustancias químicas 1 Kg, Cordón de contención 2 unidades, espátula antichispas 1, pala antichispas 1, masilla epóxica 1, guantes de nitrilo verde de 18 pulgadas (45.7cm) de largo, 22 mil (0.55mm) de espesor, respirador media cara con filtros para multivapores 2 unidades + 2 filtros de repuesto, cinta señalización amarilla 1 rollo, desengrasante 1 litro, cepillo plástico 1, chaleco emergencias 1, paños absorbentes 2 y traje Tyvek 2).	Und	4		
2.15	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor CO2 10 libras	Und	10		
2.16	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor PQS 20 libras	Und	15		
3	**INSPECCIONES Y CERTIFICADOS DE SEGURIDAD**				

3.1	Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad.	Und	1		
3.2	Prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios	Und	1		
SUBTOTAL					**$ -**
IVA		**19%**			
TOTAL					**$ -**

5. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR:

Se deberá presentar la cotización de manera física en el despacho de la Subgerencia Administrativa y Financiera ubicada en el segundo piso del Hospital Regional de la Orinoquía o al correo institucional subgeraf@horo.gov.co. junto con la cotización se deberá adjuntar cámara de comercio, RUT de la empresa, y copia de cédula del Representante legal.

- Cotización
- Certificado de existencia y representación legal no inferior a 30 días calendario
- RUT vigente
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
- Copia de la autoevaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la Resolución Nro. 0312 de 2019, debidamente firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y salud en el Trabajo de la empresa (contratistas y proveedores) o certificación de ARL.
- Certificación emitida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliada la empresa donde se especifique la clase de riesgo de Empresa.

Calle 15 No 07-95
Manzana L Vía Marginal de la Selva Barrio Bon Habitat,
Cód Postal 850001 Teléfono 60(8) 6344650,
6344699, Yopal –Casanare.
www.horo.gov.co - ventanillaunica@horo.gov.co

CERO FUEGO

SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EXTINTORES
QUÍMICOS NACIONALES E IMPORTADOS
ASESORIAS, PLANES DE EMERGENCIA, SEÑALIZACIÓN,
TODO LO RELACIONADO CON EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

NIT: 1006449904-4
REGIMEN COMUN

Aguazul, 30 de diciembre del 2024.

Señores:

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE
RAUL YERALDO BARON PIRABAN
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REF. COTIZACIÓN 240

Cordial Saludo:

De manera respetuosa nos permitimos presentar la siguiente cotización.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT	V. TOTAL
1.MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES				
1.1	Servicio de recarga, mantenimiento y pruebas hidrostáticas para extintores de Dióxido de Carbono Co2 de 10 libras de capacidad, incluye anillo de servicio y cambio de etiquetas.	**113**	**$308.000**	**$34.804.000**
1.2	Mantenimiento y recarga extintor polvo químico seco ABC. Capacidad 150 libras. MODELO SATELITE	**3**	**$275.000**	**$825.000**
1.3	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 20 libras de capacidad, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	**25**	**$49.500**	**$1.237.500**
1.4	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 10 libras, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	**67**	**$38.500**	**$2.579.500**
2.SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS EMERGENCIAS				
2.1	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor PQS, instalada en base extintor	**30**	**$22.000**	**$660.000**

2.2	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor CO2, instalada en base extintor	**30**	**$22.000**	**$660.000**
2.3	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico banderín extintores doble cara rojo para pared.	**40**	**$30.000**	**$1.200.000**
2.4	Suministro inmovilizadores miembros superiores e inferiores de adulto	**20**	**$72.000**	**$1.440.000**
2.5	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para botiquines.	**20**	**$22.000**	**$440.000**
2.6	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para salida de emergencia. Dimensiones (90largo x 25 ancho)	**10**	**$75.000**	**$750.000**
2.7	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación derecha. Dimensiones (30 largo x15 alto)	**10**	**$22.000**	**$220.000**
2.8	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación izquierda. Dimensiones (30 largo x 15 alto)	**40**	**$22.000**	**$880.000**
2.9	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 10 de ancho X 10 de alto - en vinilo adhesivo troquelado..	**220**	**$5.000**	**$1.100.000**
2.10	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 9 de ancho X 9 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	**80**	**$5.000**	**$400.000**
2.11	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 12 de ancho X 12 de alto - en vinilo adhesivo troquelado.	**50**	**$5.000**	**$250.000**
2.12	Suministro de rótulos para etiquetado de sustancias químicas a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado	**30**	**$5.000**	**$150.000**
2.13	Suministro de señalización de riesgo eléctrico a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto - en vinilo adhesivo troquelado	**50**	**$32.000**	**$1.600.000**

2.14	Kit para derrames de sustancias químicas, contiene (absorbente industrial granulado para sustancias químicas 1 Kg, Cordón de contención 2 unidades, espátula antichispas 1, pala antichispas 1, masilla epóxica 1, guantes de nitrilo verde de 18 pulgadas (45.7cm) de largo, 22 mil (0.55mm) de espesor, respirador media cara con filtros para multivapores 2 unidades + 2 filtros de repuesto, cinta señalización amarilla 1 rollo, desengrasante 1 litro, cepillo plástico 1, chaleco emergencias 1, paños absorbentes 2 y traje Tyvek 2).	**4**	**$320.000**	**$1.280.000**
2.15	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor CO2 10 libras	**10**	**$49.000**	**$490.000**
2.16	Suministro para soporte pedestal color rojo (PISO), para extintor PQS 20 libras	**15**	**$55.000**	**$825.000**
3. INSPECCIONES Y CERTIFICADOS DE SEGURIDAD				
3.1	Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad.	**1**	**$1.595.000**	**$1.595.000**
3.2	Prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios	**1**	**$6.600.000**	**$6.600.000**
SON:SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS . M/CTE.			**SUB TOTAL**	**$59.986.000**
			IVA	**$11.397.340**
			TOTAL	**$71.383.340**

- Nuestros productos y trabajos son totalmente certificados y garantizados.
- Tiempo de validez de la oferta: 30 Días
- Forma de pago: Según lo acordado

Cordialmente

Hernan Soler R.

HERNAN SOLER RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 11:47:25
Recibo No. S000905422, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yy74ptq7St

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HERNAN SOLER RIVERA
Identificación : CC. - 13501172
Nit : 13501172-6
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 168346
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 09 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO 16 45 - Brr libertadores
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : hernancerofuego@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134084278
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO 16 45 - Brr libertadores
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : hernancerofuego@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3134084278

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2029
Actividad secundaria Código CIIU: C2511
Otras actividades Código CIIU: F4290 N8130

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta y mantenimiento de extintores, recarga, dotaciones, y todo lo relacionado con seguridad industrial - Obras civiles - Mantenimiento de jardines - Poda de arboles - Aplicacion de pinturas en estructuras industriales - Sanblasting y lavado de tanques - Obras civiles y relacionadas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $16.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $16.000.000,00
Pasivo corriente: $16.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 11:47:25
Recibo No. S000905422, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yy74ptq7St

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $16.000.000,00
Patrimonio neto: $0,00
Pasivo más patrimonio: $16.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $2,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CERO FUEGO
Matrícula No.: 51528
Fecha de Matrícula: 28 de septiembre de 2005
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 NO. 16-45 - Brr Libertadores
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 11:47:25
Recibo No. S000905422, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yy74ptq7St

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2029.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039529146

(415)7707212489984(8020) 000014103952914 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 0 1 1 7 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 0 1 1 7 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLER	RIVERA	HERNAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 15 16 45

42. Correo electrónico hernancerofuego@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 5 4 5 1 2 8	6 8 6 3 4 4 4 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 2 9	2 0 2 2 0 2 0 2	2 5 1 1	2 0 2 2 0 2 0 1		4 2 9 0 8 1 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLER RIVERA HERNAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141039529146

(415)7707212489984(8020) **000014103952914 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 0 1 1 7 2		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado 2 5 9 2

162. Nombre del establecimiento
CERO FUEGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

165. Dirección
CL 15 16 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 1 5 5 2 8	2 0 0 5 0 9 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 3 4 0 8 4 2 7 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

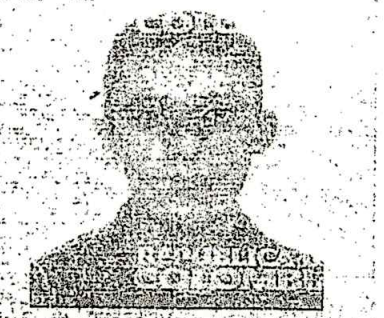
COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.569.829
CHAPARRO SUAREZ

APELLIDOS
KEVIN NICOLAS

NOMBRES



Kevin Chaparro
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1997
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

07-DIC-2015 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-4600100-00783568-M-1118569829-20160115 00480375-10A 1 4573/262

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.501.172**

SOLER RIVERA

APELLIDOS

HERNAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1968**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUL-1988 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4604000-00249390-M-0013501172-20100810 **00233**71112A 1 34179692

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No. 304.25-016

EL SUSCRITO, MÉDICO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

CERTIFICA:

Que, la empresa, **CERO FUEGO**, representada legalmente por **HERNAN SOLER RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **13.501.172** de cucuta, quien presentó incompletos los requisitos pre-contractuales en Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y/o proveedores de la entidad, correspondiente a:

1. Copia de la Constancia de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019,
2. Copia del Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL de acuerdo a la clase de riesgo y actividad económica principal de la empresa. Expedido el 06/12/2024, Por la ARL POSITIVA.

Por lo anterior, **NO CUMPLE** con los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dada en Yopal, a los 20 días, del mes de enero de 2025, a solicitud de Oficina Asesora Jurídica.

Carlos Orlando Amaya Jinete
Medico R.M. 10[illegible]
Esp. SST Res 1633/20[illegible] SSC

CARLOS ORLANDO AMAYA JINETE
Médico Especialista SST

ANEXO: 0

Aprobó: Carlos Orlando Amaya Jinete
Médico Especialista SST

Revisó: Carmen Iraida Saavedo Gutierrez
Profesional Especializado SST

Proyectó: Bernardo Rodriguez Aviles
Profesional de Apoyo SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie. CONTRATOS - Contrato de Prestación de Servicios.
1ª Copia: Dirección del Talento Humano - SST
Serie y Subserie: MANUALES – Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas y Proveedores (304.144.123)